

DIRECTOR

PROF. DR. LUIS S. GRANJEL  
*Catedrático de Historia de la Medicina  
en la Universidad de Salamanca*

SUBDIRECTOR

PROF. DR. JOSÉ M.<sup>a</sup> LÓPEZ PIÑERO  
*Catedrático de Historia de la Medicina  
en la Universidad de Valencia*

SECRETARIO DE REDACCION

DR. ANTONIO CARRERAS PANCHÓN  
*Prof. Adjunto de Historia de la Medicina  
en la Universidad de Salamanca*



EDITA

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES E INTERCAMBIO  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUADERNOS  
DE  
HISTORIA DE LA MEDICINA  
ESPAÑOLA

AÑO XIII  
SALAMANCA  
1974



ESTUDIOS

ASISTENCIA MEDICA EN EL MONASTERIO DE  
SAN MILLAN DE LA COGOLLA

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

«Al pie de las últimas estribaciones de los montes Distercios fórmase un valle angosto cuajado de pueblos que están señoreados por un monasterio majestuoso, ciclópeo, cuya torre se destaca atrevidísima dominando todo el panorama. Es un edificio de historia benedictina: su construcción comienza en el siglo XVI y termina en el siguiente. Es el monasterio de San Millán de Yuso. A un lado y a otro del convento, arrancando casi de los muros mismos, se desarrollan montes escarpados que lo encajonan. En uno de éstos, al occidente, como a un tiro de ballesta, ocupa un puesto en la ladera otro edificio de apariencias menos suntuosas pero de más importancia histórica. Es el monasterio de San Millán de Suso, monumento religioso, que data del siglo VI nada menos. Fundado por el abad san Millán, fue el centro de la civilización de esta comarca, la grandeza de la Rioja y el archivo de muchas e importantes tradiciones».

Con estas palabras describe en dos pinceladas el eminente académico P. Fabo el Valle de San Millán.

Cuando, a mediados del siglo VII, publica san Braulio de Zaragoza su *Vida y milagros del gloriosísimo san Millán*, pocos debían conocer, fuera del estrecho círculo regional en que vivió el santo, la personalidad de éste. Fue la biografía escrita por el obispo zaragozano la que provocó un inusitado interés: San Fructuoso pi-

de una copia desde Galicia, san Eugenio, que pronto sería primado, visita el monasterio de Suso y en la misma familia de san Braulio dos hermanos se interesan porque se escriba la vida de san Millán: Juan, obispo, y Fronimiano, monje de la Cogolla. Podríamos concluir que lo más granado de la intelectualidad visigoda del siglo VII se interesó por la figura de un remoto pastor de ovejas, de un párroco fracasado como administrador de bienes eclesiásticos y de un ermitaño milagrero, muerto en vísperas de la destrucción de Cantabria por Leovigildo. Tal vez la presencia de los ejércitos reales en estas tierras de la Rioja había contribuido a despertar el interés por el monje que había anunciado el acontecimiento.

La historia de San Millán se limita a unos pocos hechos: nace en 473, es pastor en los montes Distercios, se instruye en los caminos de Dios con un ermitaño llamado Felices, inicia una vida apartada, milagrosa en ocasiones, es ordenado sacerdote por Dídimio de Tarazona, fracasa como párroco por su excesiva caridad, vuelve a su soledad y a sus milagros, reúne discípulos. Y casi nada más.

Esta es la historia. Ha sido la leyenda quien ha encumbrado la figura de San Millán de la Cogolla hasta hacerle intervenir en las batallas de la Reconquista, mano a mano con Santiago Matamoros. Los caballeros castellanos vieron en San Millán un santo autóctono, cuya devoción se pudo oponer a la de Santiago, que patrocinaban los leoneses. Vamos a hacer gracia de los testimonios literarios que así nos lo aseguran: baste mencionar que el título de Patrón de Castilla es el fruto de esta devoción.

#### EL MONASTERIO PRIMITIVO DE SUSO

San Millán vivió y murió en las cuevas de Suso. Allí quedaron algunos discípulos, de los que conocemos los nombres de Aselo, Geroncio, Citonato y Potamia, que debieron constituir el primer núcleo de monaquismo en la Cogolla y, muy posiblemente, en una amplia zona del Norte de España. ¿Hubo continuidad monástica desde la muerte de San Millán hasta el siglo X, cuando comienzan a interesarse por el monasterio los reyes navarros?

La pregunta es históricamente importante, ya que de su respuesta se pueden deducir conclusiones para otros problemas. Tal

vez la palabra más aceptable la tengan que decir los excavadores del amplísimo enterramiento de la falda de Suso, o los historiadores del arte partiendo de las piedras de la basílica, en la que, a no dudar, se aprecian restos visigóticos y restos netamente mozárabes.

El poblamiento de Suso en el siglo VII es indudable. El escrito de san Braulio y los himnos litúrgicos compuestos para la comunidad de Suso carecerían de sentido sin una vida monástica organizada y amplia. A este tiempo —mediados del siglo VII— habrá que atribuir los restos visigóticos actuales. Por otra parte, el poema de San Eugenio de Toledo nos asegura la frecuencia de peregrinaciones: «*Hue festinus agat devoto pectore cursum...; Quisque precator ades...*».

Más difícil es probar la pervivencia de esa misma comunidad monástica a partir de la invasión árabe. Si hemos de creer en los historiadores, el ducado de Cantabria se mantuvo como entidad con cierta independencia política; de él, de la Rioja, saldrían los dos primeros reyes asturianos. Además, la avalancha árabe fue harto menguada en número de nuevas gentes llegadas a la Península, al menos en su comienzo; por eso mismo pervivieron ciertas formas políticas visigodas, como era el dominio de los Beni-Qasi (hijos del conde Casius, de nombre latino) en el valle medio del Ebro, o el ducado de Cantabria en la Rioja. Esto nos explicaría el primitivo y lejano interés que demuestran los reyes astures por estas tierras de la Bureba y la Rioja. Los devotos de Clavijo podrían decirnos muchas cosas en este punto. Todo ello lo referimos a la población riojana del siglo VIII y IX. ¿Por qué había de desaparecer la población del Valle y del monasterio de Suso?

Pero hay más. Entre los códices emilianenses cuentan algunos que, por lo menos en su conjunto, prueban la pervivencia de la vida monástica y la organización de un estudio en forma de escritorio. La Biblia del monje Quiso lleva la fecha de 664, el *Apocalipsis* de San Beato de Liébana tiene letra del siglo VIII, el llamado *Cronicón emilianense*, los escritos de Leovigildo de Córdoba, los *Copitula scintillae Scripturarum*, de Paulo Alvaro Cordobés, son todos del siglo IX; me refiero a los códices, no a los escritos.

Aunque neguemos la autenticidad de alguna de estas obras, en su conjunto prueban que en Suso existió un escritorio en los siglos VIII y IX, conectado, en lo que se refiere al siglo IX con la

cultura mozárabe andaluza. ¿No habría que explicar a la luz de este hecho algunos datos arquitectónicos de Suso?

#### LA COGOLLA, ENTRE CASTELLANOS Y NAVARROS

En los primeros años del siglo X llegan a estas tierras de la Rioja las primeras influencias reconquistadoras de los reinos cristianos del Norte. No vamos a exponer una lección magistral de historia. Enunciamos, simplemente, que en aquellos tiempos las fronteras eran tan indecisas que las nuevas tierras incorporadas, tanto a Navarra como a León, se ganaban más por influencia política y por acto de presencia que como secuela de batallas campales.

A los reyes navarros les interesa asentarse en esta orilla derecha del Ebro como parte de la provincia romana Tarraconense. Buscan valedores y partidarios. El atractivo de un santuario conocido y la fuerza centrípeta que le va agregando monasterios menores, como es el caso de San Millán de la Cogolla, es aprovechado por los reyes navarros para privilegiar al monasterio. Así pensaban garantizar la fidelidad de ciertas tierras indecisas entre la naciente Castilla, el lejano califato de Córdoba y Pamplona. El primer documento conservado en este sentido es de 920: el rey García Sánchez y su madre, doña Toda, donan a San Millán la villa de Buenga en Parpalinas, o Pipaona de Ocón, cerca de Ausejo. A partir de este año, las donaciones navarras a San Millán son cada vez más frecuentes.

Algunos años más tarde hace presencia en la Rioja la fuerte personalidad de la naciente Castilla y de su conde Fernán González, que se asoma a Grañón, a Cerezo, a Cirueña, a Pazuengos. Ya entonces tenía San Millán intereses materiales en la parte burgalesa de la Demanda y en el valle del Tirón. No podía el Conde olvidar la potencia colonizadora del monasterio: la primera carta que nos conserva el Cartulario de San Millán firmada por Fernán González lleva fecha del 937; luego, su firma se hará especialmente frecuente, sobre todo entre los años 940 y 950. Insistentemente aplica a San Millán las palabras «*mi Patrón*». Recuérdese que la pretendida aparición del santo en Simancas habría tenido lugar en 939.

No entremos aquí en disputas sobre estas donaciones. La edi-

ción crítica de la colección diplomática emilianense se está preparando y tal vez rechace la autenticidad de algunos documentos. Pero hay algo ineludible: a mediados del siglo X, San Millán colabora con Castilla en el Tirón y en la Bureba y con Navarra en la Rioja Media y Baja. Así su patrimonio se va incrementando hasta límites insospechados.

Sobre las relaciones entre San Millán y el condado de Castilla, en este período, hay dos hechos muy significativos: primero, la tradición quiere que se apareciera San Millán a Fernán González en la batalla de Simancas, combatiendo al lado de Santiago. De ahí arrancan los famosos votos de San Millán. El otro hecho es el enterramiento en Suso de los Infantes de Lara, que debió tener lugar hacia el 960. Sin entrar en disquisiciones histórico-literarias, podemos deducir que los castellanos habían encontrado en la devoción a San Millán de la Cogolla un estandarte que oponer al que enarbolaban los leoneses con el culto a Santiago. Hasta en el culto religioso, los castellanos se muestran independientes, originales, batalladores.

Los últimos años del siglo X son de una paz tranquila y creadora. Apaciguadas momentáneamente las luchas independentistas e imperialistas de Castilla y asegurada la presencia navarra en la Cogolla, los monjes de San Millán se pueden dedicar a una labor cultural de altura. En 984 se dedica la basílica. Y por este mismo tiempo se copian en el monasterio dos de los mejores códices salidos del escritorio emilianense: el de los Concilios, actualmente en El Escorial, y el de las Glosas, en la Academia de la Historia.

#### YUSO, ROMÁNICO Y CLUNIACENSE

Superada la presencia de Almanzor (1002), Sancho el Mayor (1000-1035) y García el de Nájera (1035-1054) introdujeron en España la nueva mentalidad cluniacense. Es centralista frente al cantonalismo tradicional, es romana frente a la religiosidad visigótico-mozárabe, y aporta un concepto feudal e imperial frente al aislacionismo español. El Camino de Santiago, vehículo de esta nueva mentalidad, nos introduce el arte románico, el comercio con Europa, la liturgia romana y hasta una nueva manera de hablar más latinizante. Las estructuras, sobre todo las religiosas, cambian, universalizándose. Podemos decir que Cluny es el primer

renacimiento europeo y España no es ajena a este movimiento. Por eso es interesante analizar sus repercusiones en uno de los puntos más significativos de nuestra historia: San Millán de la Cogolla.

Los monarcas arriba mencionados fundan y dotan espléndidamente el nuevo monasterio de Yuso. Podemos suponer que éste es el momento de la imposición de la Regla de San Benito, más europea que las tradiciones braulianas. Las nuevas edificaciones serán del más puro estilo románico, lo mismo que los marfiles o el sepulcro del Santo. La abadía se engrandece, agregándose otros monasterios, parroquias e iglesias, se configura el territorio «*vere nullius dioecesis*» en que el abad es verdadero señor temporal y espiritual, la administración es cada vez más compleja...

Podemos concluir que el monasterio de Suso simboliza un monaquismo autóctono, derivado directamente de San Millán, y que el monasterio de Yuso es la evolución paulatina, partiendo de la misma devoción al Santo, hacia la integración en el monaquismo europeo de grandes abadías centrales, organizadoras de la espiritualidad romana y de la colonización u organización económica de nuevas tierras ganadas para la cristiandad. El Cartulario es significativo en este aspecto. Hagamos gracia de datos, fechas, documentos reales, pleitos con los obispos y abades próximos. La organización de San Millán de Yuso como abadía de tipo cluniacense es evidente, aunque no dependiera de la casa central francesa.

Con esto nos presentamos en el año 1076, en que Alfonso VI de Castilla se incorpora casi toda la Rioja. San Millán pasa a ser definitivamente castellano. El proceso de engrandecimiento de la abadía podemos considerarlo terminado. No así su influencia cultural, como demuestran personajes tan notables como Gonzalo de Berceo.

#### DE LAS GLOSAS EMILIANENSES A GONZALO DE BERCEO

El monasterio de San Millán de la Cogolla puede gloriarse de haber sido la cuna del primer texto redactado directamente en lengua castellana y del primer poeta de nombre conocido que escribe en esta misma lengua. Las Glosas fueron redactadas, muy

probablemente, en la segunda mitad del siglo X; Gonzalo de Berceo murió hacia el 1265. Dos siglos y medio, o tres, separan ambos hechos decisivos para la formación del idioma. ¿Cómo explicar tan largo intervalo?

El código de las Glosas salió de San Millán, por fuerza mayor, en marzo de 1821; ahora está en la Academia de la Historia signado con el número 60. Es una especie de cajón de sastre donde, muy al uso medieval, el copista ha acumulado textos litúrgicos, sermones de los Santos Padres y tradiciones locales.

Entre líneas y, a veces, al margen aparecen traducidas a la lengua vulgar una gran cantidad de palabras latinas ininteligibles para el lector del tiempo: *Odio habet, es traducido por Aborrescet, Precipue por Pus majus, Talia pluar commitunt por Tales muitos fazen, Subvertere por Trastornare, Alicoties por Alquandas beces, Litigare non erubescunt por Non se hergudian tramare...* Hasta aquí no tendríamos otra cosa que una especie de diccionario elemental de los que, al parecer, no fueron raros en el siglo X.

Pero al final de un sermón de San Agustín, el copista, o el anotador, ha escrito al margen esta frase completa, que se aparta parcialmente del significado del texto agustiniano: *Cono ayutorio de nuestro dueno, dueno Cristo, dueno Salbatore, qual dueno yet ena honore, e qual dueno tienet ela mandatione cono Patre, cono Spiritu Sancto, enos sieculos delo sieculos. Facanos Deus omnipotes tal serbitio fere ke denante ela sua face gaudioso segamus. Amén.* El hecho de que el pensamiento se aparte del original demuestra que la intención del copista rebasa las posibilidades de un diccionario.

Con las frases que acabamos de transcribir podemos decir que el idioma español se muestra apto para expresar pensamientos completos. La sintaxis es elemental y hasta un tanto indecisa, pero distinta de la original latina. Lo que en otros documentos del siglo X y XI es un latín vulgar mal hablado, en San Millán es frase completa voluntariamente construida en el lenguaje del pueblo; lo que en otras glosas es apunte ocasional, aquí es frase madura.

Junto a estas glosas castellanas, aparecen también dos apuntes en vascuence, «dificilísimos de interpretar», como anota Menéndez Pidal. Resumamos lo que dice el sabio: «Al lado de nos *non kaigamus* pone en vasco «*guez ajutu ezdugu*»... La otra glosa *izioqui dugu* tiene el verbo vizcaíno *izio*, encender, y entonces

significará hemos encendido». No debe extrañar este bilingüismo del glosador, ya que en el valle de Ojacastro se ha hablado vascuence hasta mucho tiempo más tarde, a Berceo se le escapan algunos términos netamente vascos y aun hoy la toponimia del Valle de San Millán demuestra que la región ha estado durante algún tiempo sometida a la influencia lingüística de Vasconia.

¿Qué significado tienen estas glosas? En primer lugar, los entendidos están conformes en que la fonética es navarra más que castellana; los apuntes en vascuence avalarían esta conclusión. Pero el espíritu creador, aventuradamente creador, es castellano. Eran los tiempos de afirmación castellana, cuando el condado crea instituciones jurídicas nuevas, se lanza a la aventura lingüística y se apoya en devociones autóctonas. León, podríamos decir, es el conservadurismo; Castilla, el progresismo. Y el glosador emilianense es un progresista lingüístico. Las formas navarras tienen una explicación en la más reiterada influencia del reino pamplonés en el monasterio de San Millán.

Este progresismo creador va a ser detenido, siempre en el campo del idioma, por la avasalladora influencia de los monjes cluniacenses, que llega a San Millán unos cuantos años más tarde con la fundación del monasterio de Suso. La lengua se culturiza, se romaniza, se hace escolástica y académica. Por ello mismo, los nuevos copistas del siglo XI no reinciden en la tradición iniciada por el anónimo glosador del siglo X; al revés, rehúyen las formas del habla popular como vulgarismos intolerables. Y cuando vuelvan a aparecer nuevos testigos del habla, ya lo hacen con pretensiones literarias y cultas. Es el caso del mester de clerecía y de Gonzalo de Berceo. La sintaxis de Berceo es mucho más compleja, más latinizante que la elemental trabazón del pensamiento que nos aporta el glosador.

Por otra parte, Berceo no huye de palabras y giros populares, lo que le individualiza dentro del mester de clerecía. Pero sus popularismos son en morfología, casi nunca en sintaxis. Y han hecho falta dos siglos y medio para que las dos tendencias de la formación del idioma castellano se puedan sumar en una sola persona. De por medio está el ineludible hecho —retroceso en tantos aspectos— del avance cluniacense-románico-europeizante que significó el Camino de Santiago, tan próximo al monasterio de San Millán de la Cogolla.

#### EL COMPOSTELA RIOJANO

El padre L. Serrano, abad del monasterio de Silos, llama al Santuario de San Millán: el Compostela de Castilla, Rioja y Navarra por haber sido lugar de peregrinación de los pueblos de este reino.

En la época visigótica, tanto en vida de san Millán como después de su muerte, acuden al cenobio de Suso enfermos y lisiados en busca de la salud, varones piadosos que desean ponerse bajo la dirección del santo o vivir junto a su sepulcro, para obtener con mayor seguridad su amparo y protección. Los fieles de aquellos tiempos se sentían atraídos por las reliquias de los bienaventurados y junto a las tumbas de los santos más famosos solían erigir los monasterios.

A impulso de este fervor, san Braulio y su hermano Fronimiano visitan el sepulcro de san Millán y seguramente fue entonces cuando el futuro obispo de Zaragoza recogió de labios de los discípulos del Santo riojano el relato de la vida y milagros de su maestro. Fronimiano quedóse en Suso y con los demás monjes comunicó a san Braulio, puesto ya en la silla episcopal de Zaragoza, los milagros que seguían obrándose en el sepulcro de san Millán.

Ante el cúmulo de calamidades y trabajos, en que se vieron envueltos por la invasión árabe los pueblos de nuestra patria, sintieron éstos más vivamente la necesidad de un protector celestial que les sirviera de apoyo y consuelo. Empeñados los habitantes de toda esta región en la sobrehumana y heroica tarea de la reconquista, comenzaron a implorar la ayuda de su glorioso paisano san Millán en los continuos combates que tenían que sostener contra los moros, para defender su fe e ir recuperando con tenacidad inquebrantable el territorio nacional.

En los tiempos de esa cruzada que duraría siglos, tanto los reyes de Pamplona como los condes de Castilla, movidos de su espíritu religioso, hacían al monasterio de Suso espléndidas donaciones y en los diplomas en que consignaban esas donaciones proclamaban a san Millán su celestial patrono.

Don García Sánchez I, que reinó en Pamplona desde el año 925 hasta el 970, al donar al monasterio las villas de Logroño y de Asa, dice:

«Deseando honrar con mayor reverencia a la iglesia de Cristo

nuestro Señor y del santísimo Millán, nuestro patrón, en la cual está enterrado con gran veneración su cuerpo, damos y ofrecemos de todo corazón, con todo afecto y voluntad, para honra del predicho Millán, nuestro patrón, a ti don Gomesano abad y a tus hermanos los siervos de Dios, las dos villas de Logroño y Asañon con todos sus hombres, tierras, viñas, huertos, pomares, montes, dehesas y pastos con sus entradas y sus salidas y sus pesqueras para provecho y utilidad del monasterio del dicho san Millán».

El 14 de mayo de 929 tuvo lugar la consagración de la basílica. Con este motivo se reunieron en Suso alrededor del rey y de su madre doña Toda un lucido cortejo de obispos, abades y nobles. Los obispos Tudemiro, Bibas y Oriolo, los abades Gomesano y Maurello, los condes Diego, Gonzalo, Ramiro y otros importantes personajes daban solemnidad y prestancia a la ceremonia. A tono con lo extraordinario del acontecimiento estuvo la generosidad del Monarca. Ensancha el territorio que circunda el monasterio, señalando nuevos límites; establece multas para los que metan sus rebaños a pastar en él y, sobre todo, concede un privilegio de suma importancia para el desenvolvimiento del monasterio, cual es el de estar exento de toda jurisdicción civil y episcopal, de modo que nunca pueda caer bajo el poder o dominación de ningún otro, sino que siempre esté sujeto al abad. Y todo esto lo concede también en honor del santísimo Millán nuestro patrón.

Con don García rivalizó en munificencia para el monasterio emilianense el famoso conde de Castilla, Fernán González. Tiene especial devoción a San Millán, pues es tan piadoso como valiente. El emir Abderramán III proyecta una expedición de más de cien mil hombres, a la que en su orgullo llama campaña de la omnipotencia, pues con ella quiere acabar de una vez para siempre con el poderío de los reyes cristianos. A fin de prepararse para el formidable encuentro, el rey de León va a Santiago de Compostela y el conde de Castilla viene al monasterio de San Millán, a implorar ambos en tan apurado trance la protección de sus respectivos patronos Santiago y san Millán. Ocurrió esto el año 938. El conde en esta ocasión dona al Santo riojano el monasterio de Sietefenestras con las dos iglesias de san Juan y santa María. En agosto del año siguiente (939) obtenían las armas cristianas las dos grandes victorias de Simancas y Alhandega, derrotando al ejército árabe.

#### ASISTENCIA SOCIAL DEL MONASTERIO

La importancia de la realidad histórica y cultural del monasterio de San Millán de la Cogolla es evidente. Vamos ahora a comprobar la realidad social de la asistencia médica en dicho Centro.

Dos fueron los principales «tipos de médico» que ejercieron durante la Alta Edad Media<sup>1</sup>: el seglar y el clérigo. Podemos considerar que, a grandes rasgos, la medicina de los siglos VI y VII continúa bajo el influjo de los médicos reglares, mientras que a partir de la primera mitad del siglo VIII se iniciará, y luego se establecerá con preponderancia, la medicina clerical. De la existencia y atribuciones de los médicos seculares nos informan las disposiciones existentes en los diversos reinos bárbaros, por los que se regula su ejercicio profesional, así como su mención en diversos documentos históricos. Pero poco a poco es el monje quien va adquiriendo preponderancia en la asistencia: su preparación, el empleo de remedios propios (procedentes del huerto del monasterio) y su espíritu caritativo, que le hizo no retroceder ante enfermos incurables o contagiosos, debieron ser factores importantes que contribuyeron al éxito de la asistencia monacal. Asistencia que no se limitaba a la atención de los enfermos confiados al monasterio, ya que al menos en un documento, se alude a un monje realizando la visita domiciliaria a un encamado. A grandes rasgos podemos afirmar que la asistencia médica del Monasterio de San Millán, se limitó a dos modos de actuar: beneficencia hospitalaria y asistencia farmacológica (botica).

#### BENEFICENCIA HOSPITALARIA

El P. Andrés de Salazar, al hablar de los hospitales que administró y dotó la abadía emilianense y de la largueza y generosidad con que durante su larga existencia socorrió toda clase de necesidades, hace derivar esa caridad de aquella san Millán. Copiemos sus palabras que tienen cierto sabor castellano añejo.

<sup>1</sup> *Restos de la Medicina clásica en el Occidente Medieval Europeo*. Juan R. Zaragoza. Historia Universal de la Medicina. Tomo III (Lain Entralgo).



«Como el fundador desta santa Cassa de S. Millán fue el mismo santo y él fue tan charitativo y limosnero, sus hijos, que le fueron sucediendo, también se señalaron en serlo, y no se contentando con la limosna que daban a la puerta del monasterio aunque muy grande, hicieron un hospital y alberguería como ellos llamaban, para hospedar y albergar a los pobres y peregrinos que acudían a esta casa y hoy día está en pie la que edificaron los primeros sucesores de nuestro padre san Millán, que es la cassa en donde viven los oficiales que andan en las obras, que es entre las dos cassas de Suso y Yuso».

El Padre Salazar escribía hacia el año 1607 y en un mapa dibujado tres años antes para fijar los límites de la jurisdicción abacial, se ve efectivamente un edificio, aislado, que consta de tres cuerpos de distinta altura, señalado con el nombre de «hospital».

Conocemos por las escrituras del Becerro galicano a un monje llamado Sancho que fue administrador de ese hospital o alberguería, hacia finales del siglo XI. Por ellas sabemos que adquirió para dotar a esta institución muchas tierras y viñas, sobre todo en el pago de Tejares, que está entre Villar de Torre y Cordovín. Se le llama a ese monje en varios documentos «custodio de los pobres», y a través de esas escrituras se le ve entregado con celo muy notable al servicio de los indigentes. Unas veces compra las viñas colindantes para ampliar y redondear las que posee la alberguería; otras, vista su caridad, hombres generosos le hacen donación gratuita de ciertas heredades para que las emplee en beneficio de los pobres y peregrinos y alguna vez intercambia con el abad y monjes del monasterio algún predio por convenir así a ambas partes. Se llama también «limosnero» como en un documento en que una señora, de nombre Matrona, estando acordes su marido Tello Núñez y su hijo, vende a don Sancho, limosnero, dos eras con su pozo en Salinas, que serán, sin duda, las famosas Salinas de Añana, donde se proveían de sal todos los monasterios de la región.

Andando el tiempo el hospital fue trasladado a la villa de San Millán. Para mejor entender esto, se ha de tener en cuenta, que la primitiva población se llamaba Santurde, comenzada a fundar a principios del siglo XI, y estaba situada a casi un kilómetro de distancia del monasterio principal o de Abajo. Esa población se fue alargando poco a poco hacia el oeste acercándose al monasterio y esa prolongación o ensanche fue conocida con el nombre de

Barrio-nuevo. De la unión de Santurde y Barrionuevo se formó la villa de San Millán de la Cogolla.

Dice el P. Salazar que los monjes dejaron la administración del hospital por haber disminuido en gran manera la afluencia de peregrinos y pobres, como se echa de ver por los instrumentos del archivo, pero que señalaron suficiente hacienda al que se fundó en la villa para cumplir desahogadamente sus fines benéficos. De un apeo de las heredades del hospital hecho el 30 de noviembre del año 1628 se desprende que tenía veintidós fanegas de tierra de sembradura repartidas por los diversos pagos de este Valle. En 1674 fueron dadas en arriendo por ocho años a un vecino llamado Pedro Pardo, quien debía dar cada año once fanegas y media de pan mixto; en 1681 las tomó en renta por otros ocho años otro vecino de la villa de San Millán, comprometiéndose a entregar anualmente diez fanegas de la misma clase de pan.

Por haber desaparecido del archivo esos instrumentos a que alude el P. Salazar no nos es posible comprobar con ellos el hecho de que fueran ya muy pocos los peregrinos que visitaban el sepulcro de san Millán, pero nos queda un libro de cuentas del hospital abierto veinticinco años después de la muerte de aquel erudito monje, el cual libro confirma en un todo su aserto. Desde el año 1664, en que comienza el libro, hasta el de 1718 inclusive, en que termina, durante esos cincuenta y cuatro años acudieron al hospital para ser socorridos unos treinta y cuatro peregrinos solamente y ninguno después del año 1690.

Eran también muy pocos los pobres que demandaban asistencia a las puertas del hospital. Según la cuenta del primer año, consignada en el mencionado libro, recibieron limosna doce pobres a quienes se dieron en total veintiocho reales. Veintisiete años después, el 1691 aparecen como socorridos con dos reales cada uno un licenciado y un soldado a quien le faltaba un pie, y en la última cuenta del libro se ven apuntados veinte pobres entre quienes se distribuyeron treinta y seis reales.

El administrador, cuya gestión duraba un sólo año, expresaba, al escribir las cuentas, la clase social de la persona socorrida. Bastantes eran sacerdotes, algún capitán, licenciados, estudiantes y hasta algún cautivo. La limosna dada era, por lo regular, de real y medio o dos reales. En aquellos tiempos en el Valle una libra de carne costaba 18 ó 20 maravedís. Como un real entonces tenía 34

maravedís es fácil conocer el valor adquisitivo de la limosna que solía dar.

Aunque el monasterio cesó en la administración del hospital, los abades en las visitas canónicas urgían el cumplimiento de los estatutos por los que se regía esa fundación piadosa y corregían severamente los abusos en el empleo de los bienes a él pertenecientes.

El P. Baltasar Rubio prohibió que continuara dándose al que tocaba la campanilla de las ánimas la fanega de trigo que venía recibiendo, porque se defraudaba a los pobres de lo que les pertenecía, y también mandó que en la comida, que por fundación aneja al hospital se daba el día de san Lucas y en la que tomaban asiento más pobres de los debidos y algunos que no lo eran, se observaran escrupulosamente las cláusulas del testamento convidando a sólo doce pobres que debían señalar los regidores y guardando en la cantidad la moderación prescrita en las mismas cláusulas.

No siempre fueron suficientes los mandatos dados en la visita para corregir los abusos, por lo que algunos abades se vieron obligados a emplear medidas más rígidas y severas. El P. Lorenzo Muro ordena en 27 de abril de 1710, bajo multa de seis ducados, que se cobren los alcances que se deben al hospital y que al tomar las cuentas al administrador asista el padre provisor y otro monje, bajo pena de cuatro ducados de multa y un mes de prisión. Como ni el administrador ni los regidores cumplieron estas órdenes, el padre abad en la visita que hizo dos años después decretó la prisión de todos los que lo habían sido desde la visita anterior, por auto dado en la Cámara Abacial y firmado por el notario Francisco de Baños.

Del mismo rigor tuvo que usar el P. Diego Estefanía en 1715. Habían dispuesto sus antecesores que para guardar los fondos del hospital se hiciera un arca con tres llaves, una de las cuales debía estar en poder del párroco para evitar que esos bienes fueran distribuidos entre diferentes personas. Por haber hecho caso omiso de tales disposiciones, mandamos —dice el padre abad— al presente notario lleve al administrador que es y ha sido de dicho hospital a la cárcel de nuestra abadía y a uno de los regidores de dicha villa y estén en ella hasta que se haga dicha arca y se entreguen las llaves a los nominados y se le saquen dos ducados de multa a cada uno sin otro Auto. Pero si fue severo este padre

abad con los administradores negligentes, fue compasivo y generoso con los necesitados. Entre el concejo y vecinos particulares tenían cuarenta y ocho fanegas, doce de trigo y treinta y seis de cebada, pertenecientes al hospital. Atendiendo el padre abad a la esterilidad de los tiempos, ya que muchos del concejo eran pobres, perdonó las veintiuna fanegas que debía éste y a los particulares les pidió por las fanegas que debían menos de la mitad del precio corriente.

Eran, sobre todo, muy cuantiosas las limosnas que diariamente durante siglos repartió el monasterio. Leemos en un manuscrito del archivo:

«Al trasladarse el hospital a la villa de San Millán, se le señalaron rentas para el hospicio de los pobres. Fuera de lo cual, se dan a diferentes personas 30 raciones que llaman reales cotidianamente que se componen de pan, vino y carne y un cuarto para luz. Hay también otras 10 medias raciones que son la mitad las cuales están situadas a diferentes personas pobres que las gozan toda su vida. Demás de esto se da cada día limosna a todos los pobres que concurren a esta casa que serán más de cuatrocientos».

Después de decirnos que en cuaresma se aumentaba la ración para los necesitados a libra y media de pan y que tres días a la semana se repartía pescado y legumbres, añade refiriéndose a la semana santa:

«Esta semana se dan limosnas muy cuantiosas y sólo el martes santo se reparten cuarenta fanegas de trigo en grano a los pobres de la Abadía y el jueves santo es tanto el concurso, que, por no haber la gente en el patio donde se da la limosna, juntan a los pobres en una huerta y conforme van saliendo dan a cada uno un cuartal de pan a lo menos o más según la necesidad de cada uno. Pero es tan grande el número de pobres o de los que reciben limosna que hasta hombres acomodados y aun sacerdotes vienen a recibirla haciéndose todos pobres por Cristo o imitándole este día con este acto de humildad; por lo cual crece tanto la limosna que pasan de dos mil cuartales de pan cocido los que se dan solamente el jueves santo».

No solamente en la casa matriz de la abadía desplegaron los monjes emilianenses su actividad benéfica con la generosidad que acabamos de ver, sino también en los prioratos y casas filiales consta que hacían grandes caridades.

Un monje de noble prosapia llamado Fernando en cuya profesión religiosa, en San Millán, estuvo presente el año 1075 el rey don Sancho, el de Peñalén, construyó en la Bureba la iglesia de Santa Cruz de Rivarredonda. Fue consagrada por el arzobispo de Toledo acompañado de seis obispos y cinco abades entre ellos don Blas, abad de San Millán. Dotó don Fernando a esta iglesia con esplendidez verdaderamente regia. Le donó solares, divisas y collazos en veinticuatro lugares para sustento de los clérigos y peregrinos, como dice el acta. Fundó, pues, al lado de la iglesia un albergue u hospital para los peregrinos dotado con cuantiosos bienes, poniéndolo todo, naturalmente, bajo la jurisdicción del abad de San Millán.

Administraron varios hospitales en el camino de Santiago, como el de San Pedro, en Azofra, el de Castildelgado, otro que estaba junto al río Perós en el camino de los peregrinos, el de Oca, etcétera.

#### ASISTENCIA FARMACOLÓGICA (BOTICA)

La abadía de San Millán, como todas las grandes abadías benedictinas, tuvo también su botica cuyos medicamentos eran solicitados por muchos concejos de la comarca para alivio de los enfermos.

No son muchos los datos que se conservan referentes a la botica. Es don Gaspar Melchor de Jovellanos quien en su Diario nos da la noticia más acabada de ella y de las piezas complementarias. Visitó este monasterio el año 1795 y en él pasó cuatro días viendo códices y cuadros y recorriendo los lugares próximos, mientras algunos monjes en el archivo le buscaban y copiaban los datos que más le interesaban. Dice haber obtenido muchos apuntamientos relativos a los artistas que trabajaron en el monasterio.

El último día, 26 de mayo, después de haberse despedido del padre archivero y de otros religiosos de la comunidad, cuando estaba ya con un pie en el estribo, va a ver la botica. De ella dice con estilo sumamente conciso: «Grande, bien asistida, con mucha y buena redomería de barro y vidrio de todos los tamaños y formas. Al jardín botánico: muy bien provisto de hierbas, plantas y algunos árboles; tiene dos acacias, saúcos de Babilonia, chopos de Lombardía y Carolina, un bello abedul, tres especies de laurel: el

común, el imperial y uno de especie media; en el agua corriente, un estanque para sanguijuelas, surtido de la corriente por medio de una boca con su rallo muy espeso: un pequeño invernáculo para las plantas delicadas y exóticas y un buen herbario bien provisto; lo más singular es el viborero: contra una pared, al mediodía, hay un cercado pequeño como de vara y media de alto, bien lanilladas las paredes interiores; en el fondo, piedra, cascotes y las hierbas que nacen allí de suyo; aquí están las víboras, aquí procrean, pero sin embargo se reemplazan todos los años con las que vienen a vender para proveer el consumo. El padre boticario, que creo se llama fray Millán, me ofreció cebollas de una especie de lirio y algunas semillas y aun un rosalito enano».

Muy agradecidos debemos estar a Jovellanos por esta descripción tan cumplida de los diversos departamentos y piezas que en aquellos tiempos eran necesarios para que una botica estuviera montada con todos los adelantos.

Los padres boticarios poseían además una muy copiosa biblioteca de libros de medicina, cirugía y botánica tanto antiguos como modernos, en español, latín, francés e inglés. Al lado del «*Collectorium medicinae Bertrucci*», impreso en Lyon el año 1509, y del «*Epithome comentariorum Galeni*», de 1516, estaban los libros de Francisco Vallés, llamado el Divino, médico que fue de Felipe II, y el entonces moderno tratado de las enfermedades más frecuentes por Tissot, impreso en Madrid en 1776, y también las aún más modernas «*Observaciones relativas a la influencia del clima en los cuerpos animados*», por Al. Wilson publicados en castellano en Madrid el año 1793. Y que estos libros eran consultados y estudiados con suma aplicación y cariño lo revelan las muchas notas marginales que llevan algunos de ellos.

Es muy natural, dada la competencia y seriedad con que los padres boticarios se dedicaban a su oficio, que grupos de vecinos, unas veces, y, con más frecuencia, los municipios de la región hicieran contratos con aquéllos para obtener los medicamentos recetados por los médicos. Había épocas en que alguna epidemia se cebaba con más extraordinario rigor en la población y las malas cosechas dejaban sin recursos a los habitantes y estas circunstancias quedaban reflejadas en los mencionados contratos.

Uno de éstos es el celebrado entre el padre boticario Francisco Martínez y los regidores y numerosos vecinos de la villa de San Millán y que vamos a trasladar aquí:

«En la villa de San Millán de la Cogolla a doce días del mes de agosto de mil seiscientos y treinta y un años por testimonio de mí el presente escribano y testigos parecieron presentes de la una parte Pedro de Barrueta y Pedro de Monasterio Carranza, escribano presente-regidores del concejo de la villa de San Millán y vecinos de la otra fray Francisco Martínez, monje conventual del monasterio y Casa Real de Señor san Millán, y boticario de la Botica del, y dixeron que entre ellos están convenidos y concertados en esta manera en que por cuanto viendo el rigor de las enfermedades que N. Sr. permite dar en esta dicha villa a los vecinos de la en este presente año y por lo que adelante sucediere y mirando a la pobreza que en dicha villa hay y que los vecinos los que caen enfermos y sus familias de presente no se hallan con dineros para ir a dar las medidas que a las enfermedades que les dan les son aplicadas y para que en ellos haya remedio y los dichos enfermos que ansí al presenta hay y cayan adelante tengan y gasten las medicinas que les fueren aplicadas—el dicho Fray Francisco Martínez, boticario, se obliga a que en dos años primeros siguientes que comenzaron a correr y contarse desde el primer día del mes de agosto deste presente año de la fecha y se acabarán el dicho día del año venidero de mil seiscientos y treinta y tres, a dar y que dará a Ylefonso de Morales (sigue una lista de 37 nombres) todos vecinos de la dicha villa, a les dar y que dará a cada uno de por sí el que ansí estuviere enfermo o cualesquiera persona de su casa, hijos o criados o a todos juntos todas las medicinas, unguentos, purgas, bebidas y demás medicamentos que el médico y cirujano que al presente son y adelante fueren durante los dichos dos años ordenaren y mandaren— reservando como desde luego se reserva el que no tenga obligación a dar sudores ni unciones que si estos fueren necesarios, el que los hubiere menester los haya de llevar y lleve por sus dineros. Con que a cada uno de los dichos vecinos que ansí van dichos y declarados en cada uno de los dichos dos años le haya de dar y pagar o a quien en su nombre los hubieren de haber cinco celemines de trigo bueno, seco, limpio, de dar y tomar y que los dichos Pedro de Barrueta y Pedro de Monasterio Carranza, regidores que al presente son y los que adelante fueren tengan obligación durante los dichos dos años a le dar y entregar las dichas cantidades de trigo en todo el mes de agosto de cada uno de los dichos dos años todo junto y en una paga. Pena de las costas, da-

ños, intereses y menoscabos que por no cumplir al dicho P. fray Francisco Martínez se le siguieren por razón de no le dar e pagar la dicha cantidad de media fanega de trigo, digo, de cinco celemines de trigo. Ante mí PEDRO DE MONASTERIO CARRANZA, sin derechos».

En los meses siguientes siguen el ejemplo de los regidores de la villa de San Millán todos los otros pueblos del Valle. En setiembre de 1631 ya está al frente de la botica el P. Tomás de Cosío quien hace contratos sucesivamente con los regidores del barrio de Santurde, de El Río, San Andrés del Valle, Berceo y Estollo. Estos contratos son para cuatro años y cada vecino ha de entregar al padre boticario media fanega de trigo que ha de ser, según la fórmula consagrada, bueno, limpio, de dar y tomar.

Se conservan algunas otras escrituras por las que vemos que esos contratos eran renovados con algunas modificaciones impuestas por el cambio de los tiempos.

El día 21 de enero del año 1676 se compromete el padre boticario, que ahora lo es el P. Juan Cosío, pariente al parecer del anterior, a suministrar durante cuatro años a los vecinos de la villa de San Millán de la Cogolla todas las medicinas recetadas por el médico o cirujanos del partido, exceptuando en este concierto las medicinas para curar el llamado morbo gálico, heridas producidas a mano airada y enfermedades de cabalgaduras, pues las recetas para remedio de esos males y accidentes se han de pagar aparte. Cada vecino dará al padre boticario siete celemines de trigo al año para el día de Nuestra Señora de setiembre.

En mayo del mismo año el concejo y vecinos de Berceo se obligan a dar treinta fanegas de trigo anuales durante cuatro años a cambio de las medicinas que fueren recetadas por médicos, cirujano y barbero cada uno según su oficio y profesión. También en este contrato quedan exceptuadas las medicinas para curar el morbo gálico, enfermedades de cabalgaduras y heridas producidas violentamente.

No fueron sólo los pueblos del Valle los que se beneficiaron de la botica monástica. Otros más distantes acudían también a ella.

Villar de Torre en el año 1675 por medio de sus alcaldes Juan Merino y Juan Martínez se obliga a pagar al padre boticario, que entonces aún lo era el P. Juan de Cosío, diecinueve fanegas y media de trigo anuales durante cuatro años y a su vez el padre boticario despachará para el concejo, vecinos y beneficiados todas

las medicinas prescritas por el médico y el cirujano. Se excluyen las medicinas para curar el morbo gálico y las heridas producidas a mano airada que se pagarán aparte.

Torrecilla sobre Alesanco envía el 27 de julio de 1717 a su síndico Blas Sáenz al monasterio de San Millán y con el padre boticario Benito de Paredes hace un contrato para dos años comprometiéndose a dar cada año 24 fanegas de trigo por las medicinas que conforme a receta del médico suministrará la botica de la abadía.

Cañas y Canillas también celebran contratos en 1721 con el P. Benito Paredes.

El escribano Gabriel de Villanueva Zaldúa llama al P. Paredes «administrador mayor de la real botica de señor san Millán y administrador único de la real officina pharmacéutica». Cañas hace el contrato para seis años pagando en cada uno veinte fanegas de trigo. Es chocante a la primera lectura alguna excepción de este convenio, pues se darán todas las medicinas necesarias a los vecinos del lugar, a sus mujeres, hijos y habitantes «exceptuando —dice en el estilo propio de estos conciertos— a los criados de servicio, mano airada, humor gálico, agua de la reyna de Hungría, quina y caballerías, por que esto ha de ser para útil del dicho padre Benito Paredes».

Algo parecido ocurre en el contrato firmado por el alcalde y regidor de Canillas especialmente comisionados por los vecinos para hacerlo. Es valedero para ocho años y han de pagar cada año nueve fanegas de trigo. Exclúyense en este contrato, además de las medicinas recetadas para curar el morbo gálico y las heridas producidas en riña, todas las que pudieran necesitar los mozos de soldada y la casa y familia del señor de Canillas, porque para esas personas se hará un contrato especial. Si respecto de las medicinas requeridas por esas enfermedades y accidentes podemos atisbar alguna razón que explique la excepción, respecto de las personas exceptuadas del contrato general no se nos ocurre ninguna explicación, ni de las palabras del escrito se puede deducir nada que lo aclare.

Es indudable que Badarán, Cordovín y Cárdenas, feligresías regidas por padres benedictinos y sujetas a la jurisdicción del abad de San Millán, y otros pueblos de esta región, acudían a esta botica monacal: pero no hemos logrado adquirir la más mínima noticia sobre ello, lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta

que desaparecieron de este archivo veintidós gruesos tomos en que estaban reunidos los testamentos y contratos hechos ante el escribano público.

En 30 de septiembre de 1659 y el 18 de octubre de 1661 el padre boticario, Fray Andrés de Bañuelos, da cartas de poder a Juan de Foronda para que cobre por pueblos y villas el trigo, cebada, avena, comuña, centeno, habas, arbejas o cualquier otra cosa que se le daba por haber llevado medicinas de su botica y al mismo tiempo le da poder para que haga contratos con monasterios, concejos y cualesquier otras personas para proporcionarles medicinas para sus enfermedades.

El padre boticario mencionado por Jovellanos se llamaba efectivamente Millán. Camarero de apellido, natural de Santiváñez (Burgos), que falleció el año 1796. Le sucedió en el cargo de boticario el P. Cándido de Domingo, natural del mismo lugar, quien murió el año 1800.

Por una carta del comisionado de arbitrios de amortización del partido de Santo Domingo de la Calzada, dirigida al padre abad del monasterio, nos enteramos de que la botica fue sacada por el Estado a pública subasta y comprada por un señor de Nájera. Dice así la dicha carta:

«En la época constitucional se vendió por la Real hacienda la botica de este monasterio que compró en público remate D. Tomás García vecino de Nájera, y allándome (sic) formando los inventarios de todos sus bienes y con orden particular de formar por separado el de dicha botica, espero me diga si fue reclamada y devolvió el comprador a la Comunidad en virtud del Real decreto del señor rey D. Fernando 7.º anulando aquellas ventas, pues necesito esta noticia para caminar con acierto en mis operaciones. Dios guarde a V. ms. as. S. Millán. Nov. 26 de 1835. RAFAEL DELGADO y DÍEZ (Rubricado) R. P. Ex abad del monasterio suprimido de esta Villa».

La última mención de la botica monástica de San Millán la hallamos en el Necrologio de los monjes donde se lee que el P. Fray Gabino Barrio, del arzobispado de Burgos, murió en su habitación de la botica el 24 de marzo de 1840 a las 4 de la tarde, habiendo recibido todos los Sacramentos. Es también la última defunción consignada en el «Libro de difuntos».